Estudio del Sector

Objeto: "Contratar el mantenimiento preventivo, mediante el servicio de fumigación para la desinsectación y desratización de las Sedes Judiciales del Distrito Judicial de Ibagué."

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES 2
A. ENTORNO ECONÓMICO 2
B. ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL 5
C. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR: 6
D. ANÁLISIS SECTOR DE FUMIGACIÓN 9
E. INTEGRANTES DE LA CADENA PRODUCTIVA: 13
F. MARCO REGULATORIO 14
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA 14
G. ASOCIACIONES DEL SECTOR 15
H. ESTUDIO DE LA OFERTA: PROVEEDORES 15
I. ESTUDIO DE LA DEMANDA 15
3. ESTUDIO DE MERCADO 16
A. FORMA DE CALCULAR EL PRESUPUESTO Y VALOR DEL PRESENTE PROCESO 16
B. IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021: SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL 16
C. IMPLEMENTACIÓN DE FACTORES DIFERENCIALES DE ACUERDO CON LA LEY 2069 DE 2020 Y DECRETO 1860 DE 2021 17
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL PRESENTE 17
4. CONCLUSIONES 20

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. ASPECTOS GENERALES

El presente documento enmarca los actores y variables económicas para tener en cuenta dentro del mantenimiento preventivo, mediante el servicio de fumigación para la desinsectación y desratización de las Sedes Judiciales del Distrito Judicial de Ibagué. En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

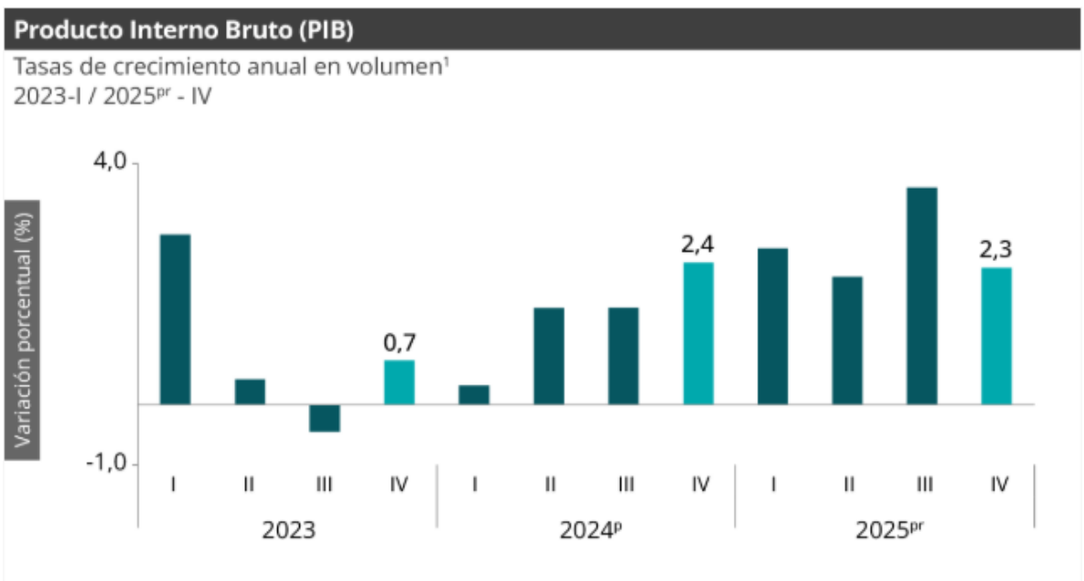
A. Entorno económico

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

A. El sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario especialmente en el área de servicios empresariales y de apoyo, ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}. tal como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: DANE, Cuentas nacionales[1]

1 Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 15 de agosto de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Como se evidencia en la siguiente gráfica:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

El contrato cuyo objeto es el mantenimiento preventivo, mediante el servicio de fumigación para la desinsectación y desratización de las Sedes Judiciales del Distrito Judicial de Ibagué, se alinea con el crecimiento del 1,3% en 2025 y del 0,4% en el tercer trimestre en el sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas reflejando la importancia de la inversión.

De igual forma, se evidencia que, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia, las actividades de atención en el mantenimiento preventivo, mediante el servicio de fumigación para la desinsectación y desratización se clasifican dentro de la categoría de la sección N en (Actividades de servicios administrativos y de apoyo), división 81 (Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)) clase 8129 (Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales), como se menciona en el siguiente cuadro:

División 81			Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)
	811	8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
	812		Actividades de limpieza
		8121	Limpieza general interior de edificios
		8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
	813	8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Por lo tanto, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo mediante fumigación para la desinsectación y desratización se configura como una necesidad prioritaria para la entidad, en la medida en que constituye un mecanismo esencial para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y seguridad en las instalaciones físicas. Este servicio permite prevenir y controlar la presencia de vectores, insectos y roedores que pueden afectar la salud de los servidores, usuarios y visitantes, así como deteriorar la infraestructura, los bienes muebles y los archivos institucionales, en concordancia con los principios de prevención del riesgo y protección de la salud que rigen la función pública.

La ejecución oportuna y adecuada de las actividades de fumigación contribuye a minimizar riesgos sanitarios, evita la propagación de enfermedades asociadas a plagas y reduce la probabilidad de afectaciones operativas derivadas de condiciones ambientales inadecuadas. De igual manera, fortalece la continuidad en la prestación del servicio institucional, al propiciar ambientes de trabajo seguros y controlados, favoreciendo el bienestar laboral, la productividad y el cumplimiento eficiente de las funciones misionales de la entidad.

Asimismo, la contratación de este servicio responde a las obligaciones legales, técnicas y operativas de la entidad en materia de salud y seguridad en el trabajo, saneamiento ambiental y mantenimiento preventivo de las instalaciones. Su implementación adecuada permite dar cumplimiento a la normatividad vigente, mitiga riesgos sanitarios, operativos y administrativos, optimiza la gestión del mantenimiento locativo y contribuye al logro de los objetivos institucionales y a la ejecución de los lineamientos establecidos en los planes y programas de gestión integral y desarrollo institucional.

B. Análisis del mercado laboral

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Asimismo, En diciembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Obrero, empleado particular	10.143	11.063	45,7	920	3,9
Jornalero o Peón	753	849	3,5	96	0,4
Patrón o empleador	539	601	2,5	62	0,3
Obrero, empleado del gobierno	866	926	3,8	60	0,3
Empleado doméstico	714	706	2,9	-7	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	467	434	1,8	-33	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.132	9.633	39,8	-499	-2,1

"Fuente: DANE, Cuentas nacionales"[2]

Analizando la anterior información se puede interpretar que para el caso del presente proceso de selección aplica la Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Así las cosas, el objeto contractual se beneficia del crecimiento del empleo, pero la actividad propia de Actividades profesionales, científicas y técnicas muestra que el sector tiende a un leve crecimiento, lo que sugiere que las actividades relacionadas con el servicio están requiriendo más recurso humano.

C. Variables económicas que afectan el sector:

Las principales variables económicas que inciden en el desempeño del sector corresponden a la inflación, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) (particularmente relevante por la importación de equipos tecnológicos), y el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). Estas variables impactan directamente los costos asociados a la adquisición de bienes importados, la contratación de personal especializado para la instalación y puesta en operación de los sistemas tecnológicos, así como la estructura general de precios de bienes y servicios dentro de la economía nacional. De igual manera, los factores prestacionales y las cargas laborales vinculadas al equipo técnico representan un componente adicional de incidencia en la proyección y sostenibilidad financiera de los contratos del sector.

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	Inflación
2020	1,61%

2 De participación, G. 1. T. G. (s/f). Principales indicadores del mercado laboral. Gov.co. Recuperado julio de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

2021	5,62%
2022	13,12%
2023	9,28%
2024	5.20%
2025	5.10%
2026	5.35%

Fuente: Banco de la Republica[3]

Índice de Precios al Consumidor (IPC): Es un indicador económico que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios que consumen los hogares, en un período determinado.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

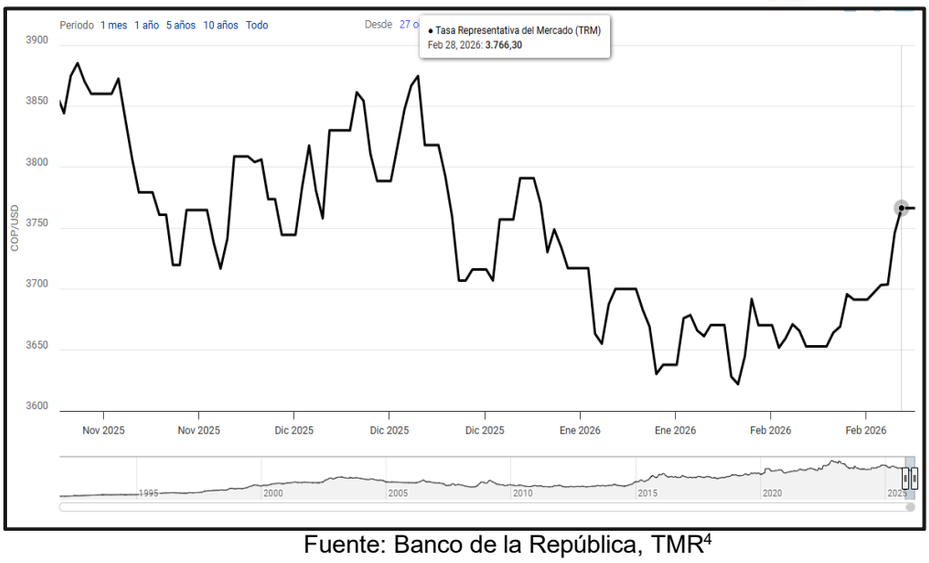
Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica.

3 Índice de precios al consumidor (IPC). (s/f). Gov.co. Recuperado el 4 de enero de 2024, de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc



Fuente: Banco de la República, TMR[4]

Al mes de diciembre del año 2025, la TRM con fuente del banco de la república presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos el 19/11/2025	
Fecha	**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**
31/01/2025	$4.170,01
28/02/2025	$4.183,93
30/03/2025	$4.134.04
30/04/2025	$4.198,83
31/05/2025	$4.148,72
30/06/2025	$4.080,06
31/07/2025	$4.179,69
31/08/2025	$4.160,31
30/09/2025	$3.901,29
31/10/2025	$3.870,42
30/11/2025	$3.744,43
31/12/2025	$3.757,08
31/01/2026	$3.670,47
28/02/2026	$3.766,30

En este orden de ideas en el presente estudio del sector se analiza la TRM por el periodo de tiempo que infiere la futura contratación, el cual podría representar afectaciones conforme a las exposiciones que se puedan presentar en el mundo. Estas variables pueden ser posibles pandemias, siniestros catastróficos, eventualidades naturales, conflictos políticos, guerras, entre otras que puedan llegar afectar la producción comercial del país y del mundo y que, al momento de realizar la prestación del servicio de exámenes médicos ocupacionales, para todos los servidores judiciales, contratistas, proveedores y usuarios en las sedes de la Rama Judicial en el municipio de Ibagué y en actividades masivas y de integración que la Rama Judicial programe en la ciudad de Ibagué, con el mantenimiento

[4] *estadisticas-economicas*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 3 de febrero de 2025, de https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/#/informacionSerie/1/Tasa%20de%20cambio%20del%20peso%20colombiano/Tasa%20de%20cambio%20Representativa%20del%20Mercado%20%28TCRM%29

preventivo, mediante el servicio de fumigación para la desinsectación y desratización de las Sedes Judiciales del Distrito Judicial de Ibagué.
Con referencia a esto debemos tener presente que para el presente estudio se pueden evidenciar incrementos y bajas conforme a la inflación y a la TRM.

Salario Mínimo:

A finales del 2025, se fijó un alza de 327.405 pesos en el salario mínimo legal vigente pasando de 1.423.500 pesos a 1.750.905, esto sumado al aumento de 38.000 pesos en el subsidio de transporte, que estaba en 200.000 pesos y quedó en 249.095. De esa forma, un empleado recibirá un sueldo nominal mensual de 2.000.000 pesos.

Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2026:

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2015	644.350	4.6%
2016	689.455	7%
2017	737.717	7%
2018	781.242	5.9%
2019	828.116	6%
2020	877.803	6%
2021	908.526	3.5%
2022	1.000.000	10.7%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9.53%
2026	1.750.905	23.0%

D. Análisis sector de fumigación

Los servicios de fumigación para desinsectación y desratización forman parte del más amplio sector de servicios de control de plagas, una industria crítica enfocada en la reducción, manejo y prevención de infestaciones de insectos, roedores y otras plagas nocivas en instalaciones residenciales, comerciales, industriales y gubernamentales. Este mercado aborda necesidades fundamentales de salud pública, higiene y seguridad ambiental al proveer soluciones técnicas profesionalizadas que van desde tratamientos preventivos hasta intervenciones correctivas especializadas para diversos tipos de plagas que pueden afectar la calidad de los espacios físicos, la productividad operacional y la seguridad sanitaria de las personas. Los servicios incluyen fumigación, colocación de cebos, barreras físicas, monitoreo continuo y programas de manejo integrado de plagas que combinan métodos químicos, biológicos y físicos, adaptados según el tipo de plaga y contexto de aplicación.

El crecimiento del mercado global responde a tendencias macroeconómicas y sanitarias clave: el aumento de la urbanización mundial, el crecimiento de la población en áreas metropolitanas, mayores exigencias regulatorias sobre salubridad e higiene en sectores como alimentos, salud y servicios públicos, y una conciencia creciente sobre los riesgos sanitarios asociados con plagas urbanas y periurbanas. Estas condiciones han ampliado la demanda tanto en entornos residenciales como en instalaciones comerciales e institucionales que requieren servicios de fumigación y control de vectores certificados y programados como parte de sus protocolos de salubridad. Asimismo, el mercado se beneficia de avances tecnológicos tales como sistemas de monitoreo inteligente, impactos

reducidos de químicos mediante soluciones ecológicas y herramientas de detección automatizada, que optimizan el manejo y seguimiento de infestaciones complejas.[5]

Además, el mercado global de servicios de control de plagas está caracterizado por una estructura competitiva diversificada, donde empresas especializadas operan en múltiples regiones bajo diferentes modelos de negocio (desde proveedores locales y regionales hasta grandes compañías multinacionales) ofreciendo contratos tanto de servicios recurrentes (preventivos) como intervenciones específicas bajo demanda. El enfoque profesionalizado y regulado en la prestación de servicios de fumigación y desinsectación se traduce en un sector con altos estándares de calidad técnica y requerimientos de cumplimiento normativo. Esta dinámica lo convierte en un segmento atractivo para entidades públicas que buscan garantizar ambientes seguros y libres de plagas, alineado con objetivos de salud pública, seguridad institucional y cumplimiento de estándares internacionales de higiene.[6]

Dentro de dicho mercado, los servicios de control de plagas, que incluye fumigación especializada para desinsectación y desratización, ha sido objeto de múltiples estimaciones de crecimiento y proyecciones desde diferentes fuentes de investigación de mercado. Según reportes recientes, el valor total del mercado mundial de servicios de control de plagas se estimó en alrededor de USD 25,895.5 millones en 2025, cifra que refleja la creciente demanda de servicios profesionales para abordar infestaciones que amenazan la salud pública y la infraestructura. Se proyecta que este valor continúe expandiéndose hasta alcanzar aproximadamente USD 41,226.8 millones para el año 2035, con una tasa compuesta anual de crecimiento (CAGR) cercana al 4,76% durante el período 2026-2035. Este crecimiento evidencia una trayectoria sostenida a medida que más hogares, empresas y entidades públicas incorporan soluciones de control de plagas como parte integral de sus estrategias de mantenimiento y salubridad.

Otra perspectiva de análisis proyecta que el mercado mundial de servicios de control de plagas crecerá desde aproximadamente USD 25,110 millones en 2025 hasta cerca de USD 46,690 millones en 2035, con un crecimiento anual compuesto superior al 6,4% entre 2026 y 2035. Estos datos sugieren que el sector no solo mantiene su posición como una industria crítica de servicios, sino que también acelera su crecimiento en respuesta a factores como la urbanización, la conciencia sanitaria y la necesidad de entornos seguros en múltiples sectores económicos y sociales a nivel global.

Asimismo, análisis complementarios estiman proyecciones a plazos más cortos: por ejemplo, USD 22,64 mil millones en 2023 con una expectativa de crecimiento hacia USD 34,3 mil millones para 2030, a una CAGR de alrededor del 6,3% entre 2024 y 2030, impulsado por la demanda tanto en servicios residenciales como comerciales y reglamentos sanitarios más estrictos en diversas regiones del mundo. [7]

A pesar de ligeras variaciones metodológicas entre diferentes informes, todos coinciden en que el mercado global de servicios de control de plagas experimentará un crecimiento significativo durante la próxima década, reflejando una sólida demanda continua en todos los sectores de aplicación geográfica y de uso final como lo es por ejemplo en la región de América del Norte se consolida como la región líder del mercado global de servicios de control de plagas, incluidos los servicios de fumigación para desinsectación y desratización. Diversos estudios estiman que esta región representa entre el 32 % y más del 43 % de la participación del mercado mundial, manteniéndose como el segmento más grande debido a la sólida demanda en sectores residencial, comercial e institucional. Esta posición dominante está impulsada por una combinación de factores como la alta concienciación sobre salud pública y seguridad, regulaciones estrictas sobre higiene y control de plagas, así como niveles elevados de urbanización que requieren servicios profesionales continuos. En Estados Unidos, por ejemplo, más del 65 % de los hogares recurren anualmente a servicios de control de plagas, y sectores comerciales como restauración, hostelería y producción alimentaria representan una porción significativa de la demanda.

[5] https://www.gminsights.com/industry-analysis/pest-control-product-and-services-market
[6] https://www.fundamentalbusinessinsights.com/es/industry-report/pest-control-service-market
[7] https://www.grandviewresearch.com/industry-analysis/pest-control-services-market

Asimismo, Canadá contribuye con cifras relevantes gracias a su marco regulatorio en seguridad alimentaria y control de vectores, mientras que México impulsa la adopción de servicios tanto para uso urbano como agrícola. Esta fuerte participación se refleja también en la inversión continua en tecnologías avanzadas, prácticas de manejo integrado de plagas y soluciones ecológicas para satisfacer las expectativas de clientes cada vez más exigentes.

Europa constituye otro mercado clave dentro del sector de control de plagas, aportando aproximadamente entre 24 % y 30 % de la cuota global, según diferentes análisis. Esta región muestra una demanda bien equilibrada entre aplicaciones comerciales, industriales y residenciales, motivada por marcos regulatorios estrictos en higiene, seguridad alimentaria y gestión ambiental, especialmente en países de la Unión Europea. El cumplimiento de normas como las establecidas por organismos de seguridad alimentaria y la creciente preferencia por métodos de control menos tóxicos impulsan la adopción de soluciones integradas de manejo de plagas. Países como Alemania, Reino Unido y Francia se destacan dentro de Europa por su contribución al volumen total de servicios, y la región en conjunto presenta una elevada proporción de servicios preventivos frente a tratamientos reactivos. Además, la creciente preocupación por infestaciones urbanas de roedores e insectos ha fortalecido la demanda en áreas metropolitanas, impulsando tanto la provisión de servicios especializados como la innovación en técnicas de fumigación y monitoreo.

La región de Asia-Pacífico está emergiendo como uno de los mercados de más rápido crecimiento en servicios de control de plagas, con una participación aproximada de 26 % a 30 % a nivel global. Este dinamismo se explica por una combinación de urbanización acelerada, expansión de grandes centros poblados y un incremento sostenido en la concienciación sobre salubridad y riesgos sanitarios. Países como China e India lideran este crecimiento debido a su alta densidad poblacional, condiciones climáticas que favorecen la proliferación de plagas y la aceleración de infraestructuras residenciales e industriales que requieren servicios de control profesional. Asimismo, economías como Japón y Australia han mostrado un crecimiento constante en el uso de soluciones especializadas para el control de termitas, roedores y mosquitos, combinando métodos tradicionales con enfoques más ecológicos de manejo integrado de plagas. Además, la región registra un aumento significativo en la demanda de fumigación preventiva y seguimiento continuo de infestaciones, especialmente en zonas urbanas con alta actividad agrícola y alimentaria.

Aunque representa una participación más pequeña en comparación con las regiones mencionadas (alrededor de 8 % a 10 %), Medio Oriente y África muestran un crecimiento sostenido en servicios de control de plagas debido a factores climáticos, desarrollos urbanos y una mayor atención a la salud pública. En países como los Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita y Sudáfrica, el crecimiento urbano ha aumentado la incidencia de infestaciones de plagas y la necesidad de servicios profesionales que puedan gestionar retos específicos como roedores, cucarachas y mosquitos. El sector hotelero y turístico en estas regiones también impulsa la adopción de servicios de fumigación especializados para garantizar estándares de salubridad en instalaciones de alto tránsito. Asimismo, en áreas donde las condiciones ambientales favorecen la proliferación de vectores de enfermedades, los departamentos de salud pública han intensificado campañas de control y concienciación, lo que ha generado un aumento en la demanda de programas de manejo de plagas subvencionados o contratados.

Ahora bien, América Latina y otras regiones como Oceanía representan una porción menor de la participación global (generalmente entre 5 % y 10 %), estas zonas están experimentando un aumento en la adopción de servicios de fumigación y desratización a medida que crece la urbanización, se fortalecen los marcos regulatorios y se reconoce la importancia de garantizar entornos libres de plagas. Esta tendencia se observa especialmente en grandes centros urbanos donde la presión de infestaciones y la

conciencia sobre los riesgos sanitarios aumentan la contratación de servicios profesionales de control de plagas.[8]

Colombia forma parte del sector más amplio de control y manejo integral de plagas, el cual abarca actividades técnicas especializadas para la identificación, manejo, prevención y eliminación de plagas urbanas y peri-urbanas tales como insectos rastreros y voladores, así como roedores, mediante métodos químicos, físicos y biológicos. Estos servicios no solo se dirigen a garantizar ambientes higiénicos y saludables en establecimientos comerciales, industriales y residenciales, sino también a cumplir con los requisitos sanitarios y normativos vigentes, especialmente en sectores con altos estándares de inocuidad, como alimentos, salud y servicios públicos. La demanda de este tipo de servicios en el contexto colombiano se relaciona tanto con el crecimiento urbano como con la creciente necesidad que tienen las entidades públicas y privadas de reducir riesgos sanitarios asociados a vectores transmisores de enfermedades, proteger bienes institucionales y garantizar la continuidad operativa en ambientes seguros para los usuarios y trabajadores.

Además, el control de plagas se posiciona como una necesidad estratégica en entornos institucionales, especialmente para entidades estatales que deben implementar programas permanentes de salubridad y bioseguridad en sus instalaciones y en zonas de influencia comunitaria, integrando metodologías de manejo integrado de plagas (MIP) que incluyen desinsectación, desratización y monitoreo continuo para evitar reinfestaciones y cumplir con estándares de salud pública aplicables. Este enfoque preventivo y técnico sitúa a los servicios de control de plagas como una pieza clave en la gestión de riesgo institucional y en la preservación de espacios saludables para el desarrollo de funciones misionales.

Si bien los datos específicamente desagregados de fumigación, desinsectación y desratización por separado son limitados en fuentes públicas, los reportes de mercado señalan cifras relevantes sobre el sector de control de plagas y sus productos asociados en Colombia. Según análisis de mercado, el mercado de productos para control de plagas en Colombia tuvo un valor aproximado de USD 83,42 millones en 2024 y se proyecta que crezca hasta alrededor de USD 144,16 millones para 2033, con una tasa compuesta anual de crecimiento de alrededor de 6,17 % entre 2026 y 2033. Este mercado de productos incluye insecticidas, rodenticidas, fumigantes y cebos, y su evolución sirve como un indicador indirecto de la expansión de la demanda de servicios profesionales de fumigación y control de plagas en el país, dado que el uso de estos productos está estrechamente vinculado a la prestación de servicios técnicos especializados. [9]

Por otra parte, informes especializados proyectan que el mercado colombiano de servicios de control de plagas crecerá también con una CAGR estimada cercana al 5,9 % entre 2026 y 2035, impulsado por factores como el aumento de la urbanización, la necesidad de protección sanitaria en sectores productivos y residenciales, y la creciente adopción de programas técnicos de control integrado de plagas. [10]

Además, datos de directorios de servicios muestran que en Colombia existen más de 630 empresas registradas que ofrecen servicios de control de plagas, lo que indica una presencia activa y competitiva de proveedores especializados en distintas regiones del país y una tendencia al crecimiento de estos servicios a medida que aumentan las necesidades de manejo sanitario en distintos sectores y localidades urbanas y rurales.[11]

Estos elementos sugieren que, aunque el mercado colombiano de fumigación, desinsectación y desratización es un segmento dentro del sector de control de plagas más amplio, su participación está en crecimiento tanto por la demanda de servicios especializados como por el incremento asociado en productos técnicos utilizados,

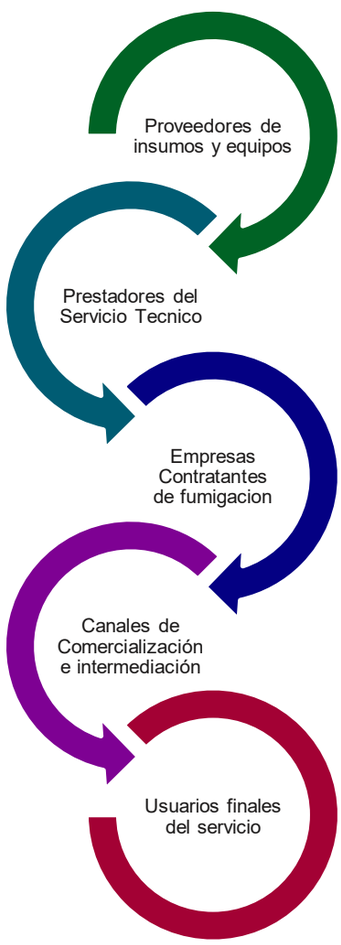
[8] https://www.globalgrowthinsights.com/es/market-reports/pest-control-services-market
[9] https://deepmarketinsights.com/vista/insights/pest-control-products-market/colombia
[10] https://www.expertmarketresearch.com/reports/colombia-pest-control-market
[11] https://rentechdigital.com/smartscraper/business-report-details/list-of-pest-control-services-in-colombia

reflejando una dinámica positiva con oportunidades de expansión para proveedores capacitados y cumplimiento normativo reforzado en entornos públicos y privados.

E. Integrantes de la cadena productiva:

Se entiende como cadena productiva a los actores interrelacionados y operaciones de producción, transformación, comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado.

La cadena productiva de los servicios de fumigación para la desinsectación y desratización está conformada por el conjunto de actores que hacen posible la prestación integral de este servicio dentro del sector de saneamiento ambiental y control de plagas, iniciando con los proveedores de insumos, productos biocidas y plaguicidas debidamente autorizados, equipos de aplicación como aspersores, nebulizadores y sistemas de cebado, así como elementos de protección personal y servicios de capacitación técnica; continúa con los prestadores del servicio, representados por empresas especializadas que cuentan con personal idóneo, licencias y registros sanitarios vigentes, responsables de la planeación, ejecución, control y seguimiento de las actividades de fumigación conforme a la normatividad sanitaria, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo; y culmina con los usuarios finales, tanto entidades públicas como privadas, que demandan este servicio para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, prevención de riesgos sanitarios y cumplimiento de las obligaciones legales aplicables en sus instalaciones.



F. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

REGLAMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Ley 2430 de 2024 Art. 45	El cual modifica el Art.99 de la Ley 270 de 1996, requiere autorización de Sala, contratos que superen los 2.000 SMLMV.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Acuerdo PCSJA25-12367 del 29 de diciembre de 2025	Por el cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2026 para la sección presupuestal 2701 Rama Judicial
Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024.	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024	Estatutaria de la Administración de Justicia
Acuerdo PSAA14-10161 de 2014	"Por el cual se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad creado mediante Acuerdo PSAA07-3926 de 2007 y se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA -"
DECRETO 0199 de 2024	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Decreto 1477 de 2025	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
Ley 270 de 1996 Articulo 98	El cual indica "La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones de gobierno y de administración a cargo del Consejo Superior de la Judicatura".
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Decreto 1843 de 1991	Control y la vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de plaguicidas, deberá efectuarse con el objeto de evitar que afecten la salud de la comunidad, la sanidad animal y vegetal o causen deterioro del ambiente.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta y demanda en el mercado de servicios de mantenimiento preventivo, mediante el servicio de fumigación para la desinsectación y desratización.

G. Asociaciones del sector

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores del sector del mercado para el mantenimiento preventivo, mediante el servicio de fumigación para la desinsectación y desratización. A continuación, se destacan algunas de estas organizaciones junto con sus respectivas páginas web:

- **Asociación Nacional de Empresas de Seguridad Industrial y Control de Plagas (ANSIPLAG):** Agrupa empresas dedicadas al control de plagas, fumigación y seguridad industrial. Promueve buenas prácticas, capacitación técnica y fortalecimiento empresarial del sector.

- **Rentokil Initial Colombia:** Empresa multinacional líder en control de plagas, con estándares técnicos, formación continua y protocolos internacionales.

- **Fusión de Servicios Industriales de Colombia (FUSEINCOL):** Empresa con más de 40 años en control de plagas industrial, comercial y residencial, con tecnología y personal calificado.

- **FUMICOUNTRY:** Empresa con más de 45 años de experiencia en fumigación, control de plagas y desinfección en diversos sectores.

- **GESCONTROL S.A.S.:** Empresa experta en proveer servicios y soluciones en el manejo integrado de plagas en salud pública, con un alto grado de compromiso apoyados con un equipo profesional.

- **FUMIGAMOS:** Empresa enfocada en fumigación profesional para hogares y negocios con métodos certificados de control de plagas.

H. Estudio de la oferta: Proveedores

Se pudo identificar pluralidad de oferentes, pues consultada la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE de Colombia Compra Eficiente se encontró que durante los últimos cuatro años (2023-2025) se han suscrito 1.923 contratos con 494 proveedores con el fin de satisfacer la contratación de la prestación de mantenimiento preventivo, mediante el servicio de fumigación para la desinsectación y desratización. Bajo el código UNSPSC 721021.

I. Estudio de la demanda

Para analizar la demanda en el mercado de sector salud especialmente los servicios de exámenes médicos ocupacionales en el sector público, se realizó una consulta en fuentes oficiales, tales como el Modelo de Abastecimiento Estratégico Datos Abiertos, con el fin de identificar tendencias en la contratación estatal. En este sentido, se revisaron antecedentes en el MAE de Colombia Compra Eficiente durante los últimos cuatro años (2023-2025) encontrando que se suscribieron 1923 mil contratos por valor de $81.942.559.811 mil millones bajo el código UNSPSC 721021, como lo muestra la siguiente tabla:

Vigencia	No. Contratos	% Part. No. Cto	Valor del Cto	% Part Valor Cto
2023	578	19%	$15.886.387.653	19,39%
2024	657	50%	$41.014.883.486	50,05%
2025	688	31%	$25.041.288.672	30,56%
TOTAL	**1923**	**100%**	**$81.942.559.811**	**100%**

Ahora bien, la modalidad de contratación para la contratación de uniformes predominó la modalidad competitiva de Selección Abreviada Subasta Inversa, seguida por el Selección Abreviada Menor Cuantía.

3. ESTUDIO DE MERCADO

A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para calcular el valor de la futura contratación, la entidad realizó el siguiente proceso:

Para realizar el correspondiente estudio de mercado, el Grupo de Servicios Administrativos – Área Administrativa, de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, solicitó cotización a las empresas a través de la plataforma del Secop II, realizando una solicitud de información a proveedores No. SIP-IBG-002 DE 2026, recibiendo únicamente las cotizaciones por las empresas CENSERGECOL, E37 SAS e INVESPRO LTDA, se apreció que las empresas Censergecol y E37 realizaron en el estudio de mercado por el valor total de las 3 jornadas de fumigación, por lo cual se debió dividirla en 3 con el fin de determinar el valor unitario de una jornada de fumigación, posterior a ello, se promediaron los precios de las empresas que realizaron las cotizaciones, determinando así el presupuesto oficial estimado de acuerdo al valor obtenido, en el entendido que cada uno de los valores cotizados, corresponden al valor de una jornada de fumigación, la cual para la vigencia 2026 se tienen programadas y presupuestada tres (3) jornadas de fumigación para realizar en los despachos judiciales del Distrito Judicial de Ibagué contemplados en el ANEXO No. 1.

Ver anexo: **“FORMATO ESTUDIO DE MERCADO FUMIGACION AÑO 2026 – PROMEDIO EMPRESAS”**

B. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir a través de los pliegos de condiciones mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional. El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como:

> *“Aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y*

efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas."[12]

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

Para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas que presten el servicio en el sector manufacturero y de comercio especializado que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

C. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[13].

De igual forma, como complemente a la ley 2069 de 2020, se expidió el decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer *"la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".*

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por

[12] *Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187
13 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

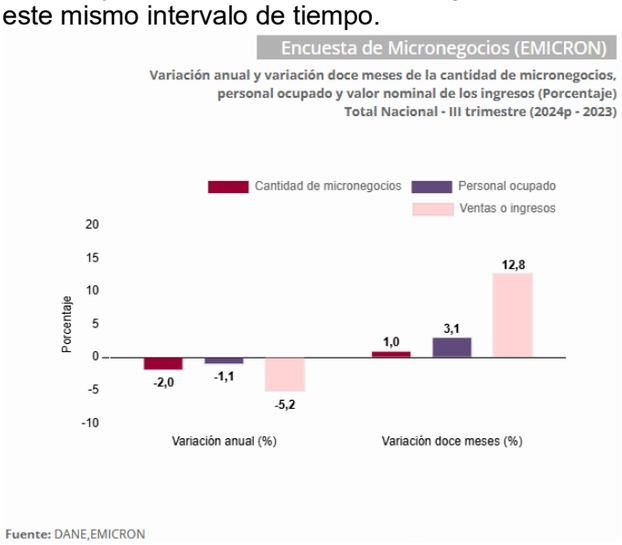
el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el tercer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,1%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 5,2% en este mismo intervalo de tiempo.



Fuente: DANE, MiPymes[14]

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron:

- ✓ Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con menos –2,9 puntos porcentuales.

- ✓ Transporte y almacenamiento con menos –0,3 puntos porcentuales

- ✓ Otras actividades de servicios con menos 2,5 puntos porcentuales.

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron:

- ✓ Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones con 4,6 puntos porcentuales.

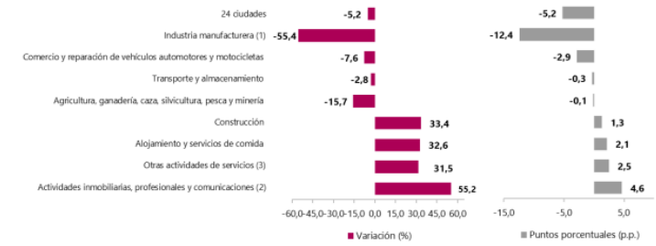
- ✓ Alojamiento y servicios de comida con 2,1 puntos porcentuales.

Las actividades de Industria manufacturera (-12,4 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,9 p.p.); Transporte y almacenamiento (-0,3 p.p.) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,1 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2024. Por el contrario, la rama de Actividades inmobiliarias, profesionales

[14] *DANE - Micronegocios*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios

y comunicaciones (4,6 p.p.); Otras actividades de servicios (2,5 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (2,1 p.p.) y Construcción (1,3 p.p.) contribuyeron de manera positiva a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

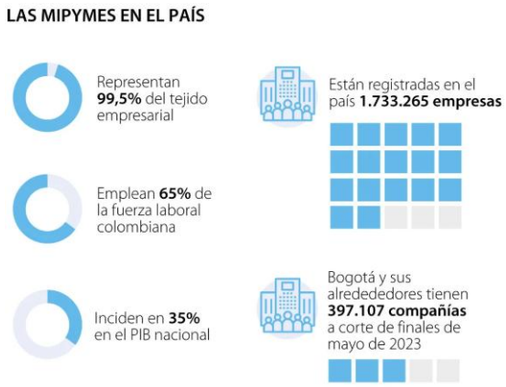
Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2024ᵖ/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente: DANE, MiPymes[15]

La creación de las MiPymes tiene una contribución del 99.5% frente a la creación de empresa y aportan con un 35% al producto interno bruto, creando una fuerza laboral en Colombia del 65%, tal como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: LR[16]

No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, estas contribuyen con la creación de más de 1,7 millones de empresas de las cuales 1.5 millones son microempresas, 103.118 pequeñas y 27.317 medianas. En este sentido el sector comercio el sector de comercio al por mayor cuenta con 708.094 MiPymes, seguido por el sector de alojamiento y servicios de comida con unas 200.063 empresas de este tipo y las industrias manufactureras cuentan con 183.200 negocios.

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan *"los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones",* la DSAJ establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, descrito a continuación.[17]

[15] De, T., III. (s/f). *Encuesta de Micronegocios (EMICRON)*. Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IIItrim2024.pdf
[16] *Mipymes constituyen 99,5% de las empresas y aportan 35% al Producto Interno Bruto*. (2023, junio 27). Diario La República. https://www.larepublica.co/empresas/mipyme-constituyen-99-5-de-las-empresas-y-aportan-35-al-producto-interno-bruto-3644977
17 La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

Tanto para la experiencia general como específica, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales que puedan acreditarse y se encuentren establecidos en el estudio previo e invitación publica, sin embargo, las MiPymes podrán presentar contratos adicionales.[18]

4. CONCLUSIONES

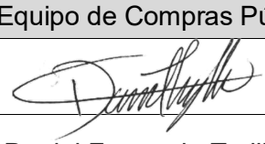
De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- Las variables económicas que pueden afectar el valor de la presente adquisición son, la inflación, Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, TRM y PIB.

- El servicio de fumigación para la desinsectación y desratización resulta estratégico para la entidad, en la medida en que contribuye a la protección de la salud pública, la seguridad sanitaria y el adecuado funcionamiento de las instalaciones, previniendo la proliferación de vectores y plagas que puedan generar riesgos biológicos, ambientales y operativos. Su adecuada contratación permite contar con proveedores especializados, autorizados por la autoridad sanitaria competente, que emplean insumos, métodos y protocolos técnicos ajustados a la normatividad vigente, garantizando intervenciones eficaces, seguras y ambientalmente responsables. De esta manera, se mitigan riesgos asociados a afectaciones en la salud de funcionarios y usuarios, deterioro de bienes, incumplimientos normativos y posibles sanciones administrativas, asegurando condiciones óptimas de higiene y salubridad. En consecuencia, la inversión en el servicio de fumigación responde a obligaciones legales en materia sanitaria y de prevención, fortalece la gestión del riesgo institucional y contribuye a la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios a cargo de la entidad.

- Del estudio de mercado se estableció que actualmente hay pluralidad de oferentes que pueden llevar a cabo la ejecución del presente proceso.

- De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se estableció que el presupuesto para el presente proceso se realizara tipo bolsa, el cual es hasta por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($33.036.684) MCTE**, incluidos el I.V.A y todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Ibagué
Fecha de diligenciamiento	Marzo de 2026
Servidores designados por el Equipo de Compras Públicas.	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaboró)	Daniel Fernando Trujillo Bonilla
Cargo	Auxiliar Administrativo DSAJ

18 Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

Firma	
Nombre del Empleado (Revisó)	Maria Camila Rojas Paternina
Cargo	Profesional Universitario DSAJ